

monte público de San José de Los Llanos que se incluye en la misma.

Segunda.- Señalar las alineaciones de las calles de nueva apertura que se prevén, con un ancho mínimo de ocho metros si son de tráfico rodado y de cuatro metros si son peatonales.

Tercero.- Incluir en el ámbito de la delimitación los terrenos que se destinan a promoción pública de viviendas.

Resultando que el Ayuntamiento de El Tanque, en sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 1989, acordó subsanar los reparos señalados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Resultando que el Servicio Técnico de este Departamento informa el cumplimiento de las determinaciones acordadas por el órgano resolutorio.

Considerando que se han cumplido los trámites prevenidos en la legislación urbanística.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.- Tomar conocimiento del Texto Refundido del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de El Tanque.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias para su entrada en vigor.

Contra la aprobación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Orden Departamental en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE
POLÍTICA TERRITORIAL,
Augusto Menvielle Laccourreie.

VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos*

Consejería de Hacienda

753 RESOLUCION de 19 de julio de 1990, de la

Secretaría General Técnica, por la que se concreta la clasificación exigida y se amplía el plazo de presentación de documentación al concurso público convocado para la realización del análisis funcional de los sistemas informáticos de Contabilidad General y de Gestión de Patrimonio de esta Consejería.

La Consejería de Hacienda concreta que la clasificación exigida para el concurso convocado por Resolución de 26 de junio de 1990 (B.O.C. nº 84, de 6.7.90), es la del grupo A, subgrupo 4, categoría C), o grupo C, subgrupo 3, categoría C).

El plazo de presentación de la documentación requerida se prorroga hasta el próximo día 1 de agosto de 1990.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de proposiciones económicas se efectuará el día 8 de agosto de 1990, a las 9 horas, en las dependencias de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Alvarez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

754 ORDEN de 16 de julio de 1990, por la que se convoca subasta con admisión previa (procedimiento abierto) para la contratación de las obras "Refuerzo de firme en las carreteras C-815, pp.kk. 5,3 al 9,2 (Cruce de Arinaga-Puerto de Arinaga) y C-812, pp.kk. 30,0 al 32,8 (El Carrizal-Cruce de Sardina) (Gran Canaria)".- Clave: 05-GC-094.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta con admisión previa (procedimiento abierto):

1. Objeto.- La ejecución de las obras "Refuerzo de firme en las carreteras C-815, pp.kk. 5,3 al 9,2 (Cruce de Arinaga-Puerto de Arinaga) y C-812, pp.kk. 30,0 al 32,8 (El Carrizal-Cruce de Sardina) (Gran Canaria)".- Clave: 05-GC-094.- Presupuesto de contrata: 49.874.982 pesetas.- Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1990.- Fianza provisional: 997.500 ptas.- Fianza definitiva: 1.994.999 pesetas.- Clasificación de contratista: subgrupo G-